



DECLARACION DE RESIDUOS RCD

PROPIETARIO/CONSTRUCTOR/PROMOTOR:

SITUACIÓN PARCELA:

DECLARO de conformidad con la Orden 2726/2009, de 16 de julio, de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, por la que se regula la gestión de los residuos de construcción y demolición en la Comunidad de Madrid, en concordancia con el del art. 41 de la Ley 5/2003 de Residuos de la Comunidad de Madrid.

QUE conozco que los residuos que se produzcan en las obras a efectuar en la parcela ubicada en la situación de referencia, y para las que solicito licencia, se deben depositar en vertedero autorizado por la Comunidad de Madrid.

1. Volumen de residuos a generar (Estimación):

NIVEL I (residuos procedentes excavación o movimiento tierras):m³

NIVEL II (residuos construcción, demolición, reparación domiciliaria e implantación de servicios R.C.D.) m³

Y por ello (seleccionar lo que corresponda):

2. Comunico que se trasladarán y depositarán en el vertedero que se especifica a continuación:

VERTEDERO

- Vertedero Valdemingómez
- Vertedero de Carabaña
- Otros

Según el art. 9.2 de la Orden 2726/2009, de 16 de julio, se deberá depositar una fianza (de la que se aportará justificante de depósito) que se calculará conforme a los siguientes criterios:

Nivel I:5,-€ m³ siendo el **importe mínimo: 100,-€**

Nivel II:**150,-€ (importe mínimo)** que no podrá ser inferior al 0,2% del presupuesto de la obra)

(Dicha fianza se devolverá una vez finalizada la obra, previa acreditación documental por parte del titular de la licencia, de la correcta gestión de los residuos generados en la obra).

Asimismo declaro que conozco que estoy en la **obligación de guardar los justificantes que acrediten los depósitos efectuados**, y ponerlos a disposición de los servicios municipales en cuanto sea requerido para ello.

Nombre: Fecha:

D.N.I.: Firma: